

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

Publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 45, de fecha 25 de febrero de 2010, la aprobación provisional del presupuesto general de este Ayuntamiento, para el presente ejercicio económico de 2010, efectuada por la Corporación en pleno, en su sesión celebrada el día 29 de enero de 2010.

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 149 y siguientes, de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitiva la aprobación del presupuesto general de 2010, ante la ausencia de reclamaciones, cuyo resumen por capítulos es como sigue:

Cap.	Euros
INGRESOS	
1	610.007,00
2	180.228,00
3	487.053,00
4	798.797,00
5	105.702,00
6	1.700,00
7	697.327,00
Total	2.880.814,00
GASTOS	
1	1.014.132,00
2	962.082,00
3	49.953,00
4	144.574,00
6	656.809,00
7	39.264,00
9	14.000,00
Total	2.880.614,00

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO DE 2010

1.- Personal funcionario:

Denominación: Secretaría-Intervención. Número de plazas: Una. Grupo: A.1.

Denominación: Administrativo. Número de plazas: Una. Grupo: C.

Denominación: Agente Desarrollo Local. Número de plazas: Una. Grupo: C.

Denominación: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una. Grupo: C.1.

Denominación: Policía municipal. Número de plazas: Cuatro. Grupo: C.

Denominación: Jardinero. Número de plazas: Una. Grupo: C.1.

Denominación: Servicios Múltiples. Número de plazas: Una. Grupo: E.

2.- Personal laboral fijo:

Denominación: Encargada Biblioteca. Número de plazas: Una.

Denominación: Encargada Casa de Cultura. Número de plazas: Una.

Denominación: Encargado Castillo. Número de plazas: Una.

Denominación: Oficial 1.ª Servicios Múltiples. Número de plazas: Dos.

3.- Personal laboral eventual:

Denominación: Asistente Ayuda a Domicilio. Número de plazas: Diez. Tiempo parcial.

Denominación: Profesor de Música. Número de plazas: Dos.

Denominación: Oficial de albañilería. Número de plazas: Una.

Según lo dispuesto en los artículos 171.1 y 172 de la citada Ley 39 de 1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto aprobado.

Oropesa y Corchuela 16 de marzo de 2010.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.- 2973